

TERESA MINUCHE DE MERA
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 23 de agosto de 1985, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, la escritura pública de constitución de "GALASI REPRESENTACIONES COMPANIA LIMITADA";

QUE el señor doctor Diego Ribadeneira Vásquez, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Compañías de Responsabilidad Limitada de la Dirección General de Derecho Societario, mediante memorando N.º 85-1-2-1-553, de 12 de septiembre de 1985, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de GALASI REPRESENTACIONES COMPANIA LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Quito, con un capital social de S/. 100.000,00 (CIENTO MIL SUCRETES), dividido en 100 participaciones de S/. 1.000,00 (UN MIL SUCRETES) cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en la ciudad de Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y en el Art. 33 del Código de Comercio.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 18 de Septiembre de 1985

Econ. Teresa Minuche de Mera

ETM.

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 1187 del Registro Mercantil, tomo 116.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Quito, a veinte de Septiembre de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR

Dr. Gustavo García Randeras
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



CIERRE DEL EJERCICIO DE 1984

El presente documento tiene por objeto dar a conocer a los señores socios de la sociedad denominada "SOCIETY OF INVESTMENT MANAGERS OF ECUADOR" (SIME) el resultado de la auditoría practicada por el auditor independiente Sr. [Nombre] en el ejercicio de 1984.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley Orgánica de Sociedades Anónimas, el Sr. [Nombre] ha emitido el siguiente dictamen:

El Sr. [Nombre] declara que los estados financieros de la sociedad, en su totalidad, reflejan fielmente el resultado de las operaciones y el patrimonio de la misma al 31 de diciembre de 1984.

El Sr. [Nombre] declara que los estados financieros de la sociedad, en su totalidad, reflejan fielmente el resultado de las operaciones y el patrimonio de la misma al 31 de diciembre de 1984.

El Sr. [Nombre] declara que los estados financieros de la sociedad, en su totalidad, reflejan fielmente el resultado de las operaciones y el patrimonio de la misma al 31 de diciembre de 1984.